CONTRATO ESPECÍFICO

SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN

SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y SILLERÍA PARA LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

CATEGORÍA 6: MOBILIARIO DE DIRECCIÓN

Departamento: Infraestructuras y Desarrollo Territorial

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato específico es el suministro de mobiliario de dirección y adaptación de espacios para su correcto funcionamiento y satisfacer las necesidades del área de Dirección del Infraestructuras y Desarrollo Territorial.

2. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

Presupuesto máximo de licitación:

Categoría 6. MOBILIARIO DE DIRECCIÓN			
ENTIDAD	PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IVA (21%)	PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)
Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial	8.257,00 €	1.733,97 €	9.990,97 €

Desglose del presupuesto máximo de licitación:

Categoría 6. MOBILIARIO DE DIRECCIÓN	
COSTES DIRECTOS, materias primas, procesos industriales, fabricación I+D+I, salarios entre otros (sin IVA) (70%)	5.779,90 €
COSTES INDIRECTOS (sin IVA) (11%)	908,27 €
GASTOS GENERALES, BENEFICIO INDUSTRIAL, montaje, transporte, beneficios, etc. (sin IVA) (19%)	1.568,83 €
Presupuesto máximo de licitación (IVA excluido)	**8.257,00 €**
IVA 21%	1.733,97 €
Presupuesto máximo de licitación (IVA incluido)	**9.990,97 €**

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: T35T-EEGN-XHXU-W3WM
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Valor estimado:

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO	MODIFICADOS PREVISTOS	PRÓRROGA	VALOR ESTIMADO IVA EXCLUIDO
8.257,00 €	NO	NO	8.257,00 €

Descripción precios unitarios:

Elemento		Cantidad aproximada	Precio unitario máximo sin IVA	Precio unitario con IVA	Total sin IVA	IVA 21%	Total con IVA
1	Sofá 3 plazas con 1 brazo	1	3.331,00 €	4.030,51 €	3.331,00 €	699,51 €	4.030,51 €
2	Sofá 1 plaza con 2 brazos	1	2.244,00 €	2.715,24 €	2.244,00 €	471,24 €	2.715,24 €
3	Mesita de centro	1	1.027,00 €	1.242,67 €	1.027,00 €	215,67 €	1.242,67 €
4	Mesa de reuniones	1	1.655,00 €	2.002,55 €	1.655,00 €	347,55 €	2.002,55 €
TOTAL:					8.257,00 €		9.990,97 €

El precio total del suministro será el que resulte de la suma aritmética de los precios unitarios que se oferten por el número de unidades correspondiente, según la evaluación de necesidades estimada y descrita en la tabla de licitación (anexo 1), IVA aparte.

El precio incluye:

- El transporte, los embalajes y los seguros correspondientes.
- El almacenamiento, tanto durante el transporte como en y durante la entrega y sus seguros.
- Distribución y montaje de los productos en las dependencias correspondientes, así como la retirada de todos los materiales de embalaje y protección.
- Gestión de residuos.

3. ANUALIDADES

Anualidades	Total sin IVA	Total con IVA
2026	8.257,00 €	9.990,97 €

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: T35T-EEGN-XHXU-W3WM
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

4. CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Centro gestor 1001 Servicios Centrales

Programa: 920106 Administración General

Subconcepto: 66101 Adquisiciones

Proyecto: 2007/0074 Oficinas del departamento

La adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio en que se vaya a iniciar la ejecución del contrato.

5. CRITERIOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE –SOBRE B (Máximo 51 puntos)

- Precio: Máximo 49 Puntos

  De acuerdo con lo establecido en el Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el importe de licitación se ha establecido teniendo en cuenta los precios actuales del mercado, una vez analizado el mismo, y en base a datos estadísticos acumulados, siendo éste el adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato.

  Para la correcta estimación económica de las ofertas se ha establecido la siguiente fórmula, que valora, según marca la LCSP, con la mayor puntuación la oferta económicamente más ventajosa y que evita ofertas con valores anormales o desproporcionados que incidirían negativamente en la calidad del objeto del contrato:

$$Pobtenida = 49 * \sqrt{\frac{Precio\ mínimo\ ofertado\ por\ las\ empresas\ licitadoras}{Precio\ ofertado\ por\ la\ empresa\ licitadora}}$$

  El Órgano de Contratación podrá considerar una proposición como desproporcionada o anormal si se encontrara en los siguientes supuestos:

  - ❖ Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
  - ❖ Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
  - ❖ En el resto de los casos, las que supongan una rebaja superior a un 15% a la media de las ofertas admitidas. Esta circunstancia no será motivo de exclusión siempre que el licitador justifique suficientemente que su proposición es viable (mediante aportación de cálculos y argumentos que estimen oportunos). El resto de las ofertas serán puntuadas proporcionalmente. En el caso de no quedar acreditada la viabilidad de la proposición, esta no será considerada y la fórmula no variará.

- Garantía: Máximo 2 Puntos

  Periodo de garantía superiores a 2 años para producto final (0,5 punto por cada año adicional de garantía hasta un máximo de 4 años adicionales o 2 puntos). Se deberá incluir carta de compromiso de los fabricantes.

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE– SOBRE C (Máximo 49 puntos)

- Características técnicas de los artículos: Máximo 47 Puntos

  El grado de cumplimiento de las especificaciones técnicas se valorará según la información contenida en la memoria técnica en la que se recoja propuesta de proyecto con información gráfica, especificaciones técnicas de cada producto (cumplimentación de las tablas de los anexos 2 y 3) y planificación de los trabajos a realizar, gracias a lo cual se podrá apreciar el nivel de integración de la propuesta, su uniformidad, calidad, diseño e imagen pretendida.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: T35T-EEGN-XHXU-W3WM
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Se valorarán las características técnicas aportadas en cuanto a diseño, ergonomía, seguridad, electrificación e integración de los equipos en el puesto de trabajo.

- Mejoras del impacto ambiental de productos: Máximo 2 Puntos

  Se valorarán los productos fabricados con procesos que reutilicen materiales, usen energías renovables, gestionen el agua empleada, y tengan en cuenta los efectos sobre la salud de las personas y el entorno. Estas mejoras ofertadas se acreditarán mediante certificados emitidos por una entidad certificadora oficial.

Umbral Mínimo de puntuación que debe obtenerse en los criterios no cuantificables automáticamente: 25 puntos. Quien no supere dicho umbral quedará excluido de la licitación.

6. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega se establece en cinco semanas a contar desde la fecha de cada pedido, siendo el plazo de ejecución total del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.

La entrega se realizará en la siguiente ubicación:

- Ibáñez de Bilbao 20, 48009 Bilbao

7. PLAZO DE GARANTÍA TÉCNICA

2 años

8. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 226.3 de la LCSP, el plazo de presentación de proposiciones será de 10 días naturales, contados desde el día siguiente al del envío de la invitación.

9. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Plataforma de licitación electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia.

10. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá adoptar las siguientes medidas destinadas a minimizar el impacto medioambiental:

– Elaboración de informes. Toda la documentación que se genere (informes, estudios, etc.) como consecuencia de la ejecución del contrato, deberá realizarse y distribuirse en soporte informático, para minimizar al máximo su impresión.

– Recogida de envases y embalajes: La empresa adjudicataria estará obligada a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo, deberá retirar los embalajes vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado. A tal fin, deberá entregarse el comprobante del depósito de residuos al responsable del SIG.

– Por otro lado, en la ejecución del contrato, se reducirá la emisión de gases contaminantes y ruido, adquiriendo o adaptando maquinaria y vehículos de bajo nivel sonoro.

– En todo caso, se impulsarán las reducciones de recursos fósiles por medio de la racionalización de los desplazamientos.

Por otro lado, y tal y como se establece en el artículo 5. Seguimiento del cumplimiento de las cláusulas sociales, medioambientales y relativas a otras políticas públicas del Reglamento ejecutivo para la incorporación de cláusulas sociales, medioambientales y relativas a otras políticas públicas en el procedimiento de contratación de la

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: T35T-EEGN-XHXU-W3WM
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Diputación Foral de Bizkaia (BOB 22/03/2018), con la factura final deberá aportar la persona contratista una declaración responsable/jurada de haber cumplido todos los compromisos y condiciones especiales de ejecución que le fueran exigibles legal o contractualmente, relacionando dichas medidas. A esta declaración le acompañará un informe al respecto de la persona responsable del contrato, en el que se analice el efectivo cumplimiento de lo declarado y de cualquier otra obligación contractualmente impuesta.

El adjudicatario realizará todas las operaciones de replanteo y/o mediciones que considere oportunos para optimizar, antes de la entrega del suministro, el proceso de fabricación, montaje e instalación de todo el mobiliario, sin coste alguno para la Administración.

En todas las unidades que sean elementos susceptibles de montaje, se adoptarán las precauciones necesarias para no dañar el edificio durante el mismo, corriendo por cuenta del adjudicatario la reposición o reconstrucción de los elementos deteriorados.

Todos los productos deben entregarse debidamente identificados y etiquetados indicando en cada uno de ellos como mínimo: Artículo, enumeración e identificación de marca/fabricante y modelo, referencia, ubicación según planos adjuntos y de replanteo, y en su caso, si requiere de instalación eléctrica.

El adjudicatario asignará a una persona responsable de la coordinación de la instalación y correcto montaje de cada uno de los elementos suministrados conforme a los planos de distribución replanteados. Su función será la de encargarse de la correcta recepción del material, coordinación de contingencias, traslado de cada equipo a su lugar de destino y correcto montaje / instalación, hasta dejar cada equipo totalmente instalado, incluso de la gestión de los residuos generados por los embalajes y limpieza final.

El adjudicatario está obligado a dar cuenta del personal que compone el equipo de trabajo indicando específicamente el responsable o interlocutor único del montaje y medios de contacto.

El horario de entrega del material se deberá consensuar previamente con el responsable del contrato.

Los artículos suministrados que no cumplan con las características y condiciones técnicas señaladas en este documento serán sustituidos por el adjudicatario en un plazo inferior a 15 días naturales.

En caso de detectarse anomalías en los materiales en el momento de la entrega causada por su mal almacenamiento, embalaje, transporte o montaje no se aceptará la entrega y se exigirá la restitución del producto defectuoso sin coste alguno.

11. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL RÉGIMEN LINGÜISTICO VIGENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Foral 63/2019, de 28 de mayo, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se establecen los criterios de uso de las lenguas oficiales en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Bizkaia, de sus organismos autónomos y del sector público foral, en materia de régimen lingüístico la empresa adjudicataria deberá proporcionar su prestación respetando el derecho ciudadano a ser atendido en las dos lenguas oficiales.

Igualmente, y habida cuenta de que para este suministro será necesario llevar a cabo labores de carga y descarga, las señales indicadoras y notas públicas utilizadas, en su caso, deberán estar redactadas en las dos lenguas oficiales.

Por otro lado, y tal y como se establece en el artículo 5. Seguimiento del cumplimiento de las cláusulas sociales, medioambientales y relativas a otras políticas públicas del Reglamento ejecutivo para la incorporación de cláusulas sociales, medioambientales y relativas a otras políticas públicas en el procedimiento de contratación de la Diputación Foral de Bizkaia (BOB 22/03/2018), con la factura final deberá aportar la persona contratista una declaración responsable/jurada de haber cumplido todos los compromisos y condiciones especiales de ejecución que le fueran exigibles legal o contractualmente, relacionando dichas medidas. A esta declaración le acompañará un informe al respecto de la persona responsable del contrato, en el que se analice el efectivo cumplimiento de lo declarado y de cualquier otra obligación contractualmente impuesta.

12. PERSPECTIVA DE GÉNERO

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Foral 4/2018, de 20 de junio, para la igualdad de Mujeres y Hombres, la empresa adjudicataria deberá presentar en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: T35T-EEGN-XHXU-W3WM
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

13. OTRAS ESPECIFICACIONES

Opción de prórroga: NO

Sujeto a regulación armonizada: NO

14. DATOS DE FACTURACIÓN

Para la correcta remisión de la factura al órgano destinatario final, será obligatorio identificar en la factura electrónica lo siguiente:

Oficina contable: DFB0. Diputación Foral de Bizkaia

Órgano gestor: 052020 Servicio de Organización, Innovación y Publicaciones

Unidad tramitadora: 0501.Catastro y Servicios.

Responsable del contrato: Jefatura del Servicio de Organización, Innovación y Publicaciones

15. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Las especificaciones técnicas expuestas a continuación definen las condiciones que deben cumplir los productos ofertados que opten a la adjudicación del presente contrato, así como sus condiciones de suministro e instalación.

Las dimensiones del mobiliario y de sus componentes son exactas, no pudiendo variarse sobre lo recogido en este documento.

La empresa licitadora deberá presentar una memoria técnica en la que se recoja propuesta de proyecto con información gráfica, especificaciones técnicas de cada producto (cumplimentación de las Tablas de los anexos 2 y 3) y planificación de los trabajos a realizar, incluyendo sus correspondientes hojas de datos técnicos de producto, planos, fotografías y toda aquella documentación/información que el licitador considere oportuna para la valoración de la oferta.

El contrato incluirá todas las actividades para la realización del suministro e instalación, tales como acopios, puesta en servicio de los materiales, retirada de residuos, embalajes y limpieza de restos de materiales, mediante recogida selectiva de residuos.

Las empresas licitadoras deberán indicar en su descripción las medidas exactas, marca y modelo.

Las especificaciones técnicas expuestas a continuación definen las condiciones que deben cumplir las ofertas que opten a la adjudicación del presente procedimiento de licitación.

Todo el mobiliario deberá cumplir con la normativa vigente, así como con los requisitos relacionados en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que afectan directa o indirectamente al mobiliario de oficina, de obligado cumplimiento.

Los licitadores deberán presentar oferta por la totalidad de los artículos descritos, para valorarlo en su conjunto.

Para garantizar la similitud del mobiliario propuesto con el existente, se deberán presentar muestras físicas de:

- Muestra de tapizado Sofá 3 plazas.
- Muestra de lacado de Sofá 3 plazas.
- Muestra de tapizado Sofá 1 plaza.
- Muestra de lacado Sofá 1 plaza.
- Muestra acabado madera Mesita de centro.
- Muestra de tapizado Mesita de centro.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: T35T-EEGN-XHXU-W3WM
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- Muestra de lacado Mesita de centro.
- Muestra acabado madera Mesa de reuniones.

Se plantea una planificación del suministro de todo el equipamiento en una única fase, una vez se formalice el contrato, sin menoscabo de que durante la duración total del contrato se pudieran solicitar nuevos elementos.

El precio de licitación del suministro incluye:

- El diseño de los productos y la justificación de las características solicitadas.
- La fabricación de los mismos, incluyendo la aportación de los materiales.
- Los costes de mano de obra por diseño y fabricación, con sus gastos sociales.
- El transporte, los embalajes y los seguros correspondientes.
- El almacenamiento, durante el transporte y la entrega, y sus seguros.
- Distribución y montaje de los productos en las dependencias correspondientes, así como la retirada de todos los materiales de embalaje y protección.
- Certificados de calidad de materiales, tratamientos y ensayos realizados tanto del producto fabricado como de sus componentes.
- Especificación de los procesos de control de calidad seguidos durante los procesos de diseño, fabricación y montaje, incluyendo los ensayos de laboratorio necesarios para su aceptación.
- El acopio de repuestos de acuerdo con las condiciones postventa.
- Las muestras y prototipos solicitados, incluyendo su suministro, montaje y retirada.
- Los gastos generales y el beneficio industrial.
- Los impuestos y derechos de importación si los hubiere, a excepción únicamente del IVA.

Los elementos a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el Punto 17 de "Especificaciones Técnicas Particulares". Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

Con objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la descripción más precisa de los equipos propuestos, cumplimentando las tablas de los Anexos 2 y 3, incluyendo sus correspondientes hojas de datos técnicos de producto y, toda aquella documentación/información que el licitador considere oportuna para la valoración de la oferta. La falta de cumplimentación de dichas tablas con la información, ausencia de hojas de datos de producto de los componentes ofertados o respuesta a las cuestiones técnicas planteadas que no pueda ser debidamente contrastada será motivo de no valoración, y en su caso exclusión.

Toda la información y certificaciones deben de ser presentadas en euskera o castellano o mediante traducción jurada en dichos idiomas, en caso de no hacerlo no se valorará dicho producto.

El equipamiento deberá incluir siempre los elementos y dotación necesarios para su correcto funcionamiento y deberán ser aptos para el desarrollo de las funciones para las que ha sido concebido favoreciendo el confort de la persona usuaria.

16. NORMATIVA DE APLICACIÓN. ACREDITACIONES DE CALIDAD

Las especificaciones técnicas expuestas tienen como objeto definir las características de materias primas y constructivas que deben cumplir los productos ofertados de acuerdo con el título del presente documento, para atender a las necesidades de dotación de las diferentes áreas operativas y de servicio. El objeto de este documento es confirmar que la oferta del licitador cumple con todas y cada una de las características mínimas exigidas a continuación y el hecho de no incluirlo en la oferta será objeto de exclusión automática.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: T35T-EEGN-XHXU-W3WM
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Los materiales objeto de contratación deben cumplir funcional y estructuralmente, con los criterios y especificaciones definidos.

Calidad, Seguridad y Medioambiente: Cumplimiento de la normativa solicitada para cada tipo de material y producto final según se indica en el Punto 17 de "Especificaciones Técnicas Particulares "de este documento.

Dicha acreditación se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes certificados, expedidos por Laboratorios Independientes acreditados por el ENAC, o su equivalente según país de origen, con marca reconocida y sin vinculación alguna con la empresa fabricante. No se exige esta acreditación para aquellos productos con un uso especial no estándar y ajustados a exigencia constructiva y de diseño diferenciado (Mesa despacho tipo 1 y 2; Mesa reunión tipo 1, 2, 3 y 4; Conjunto armario tipo 1, 2, 3, y 4, Armario independiente tipo 1 y 2), si bien tendrán que ajustar los materiales y acabados a lo descrito en el presente documento y formalizar la garantía establecida de forma general para el producto acabado. No se otorgará valor alguno a las manifestaciones de la empresa licitadora, ni a los certificados propios del mismo o sus proveedores

Sostenibilidad: Los productos maderables (que contengan madera) deberán estar certificados bajo los estándares PEFC o FSC.

La DFB se reserva el derecho de someter cualquier producto o material a los ensayos que estime convenientes, siendo estos por cuenta de la empresa licitadora. Dichos ensayos podrán exigirse también durante la vigencia de la adjudicación, siendo los mismos por cuenta de la empresa adjudicataria correspondiente. En todo caso, las ofertas deben ser detalladas y claras, desglosando los diversos componentes del producto y explicitando las distintas posibilidades de modularidad, acabados, colores, etc., pudiendo aportar catálogos u otros instrumentos clarificadores. Todo modelo ofertado debe ser claramente identificado por su denominación y ajustado a lo solicitado en el punto 2 de este documento.

17. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Las especificaciones técnicas expuestas a continuación tienen como objeto definir las condiciones que deben cumplir los productos ofertados para atender a las necesidades de dotación y asegurar calidad y seguridad a los usuarios finales.

Se valorará la similitud del mobiliario propuesto con la estética del mobiliario actualmente existente (ver Imagen 1).

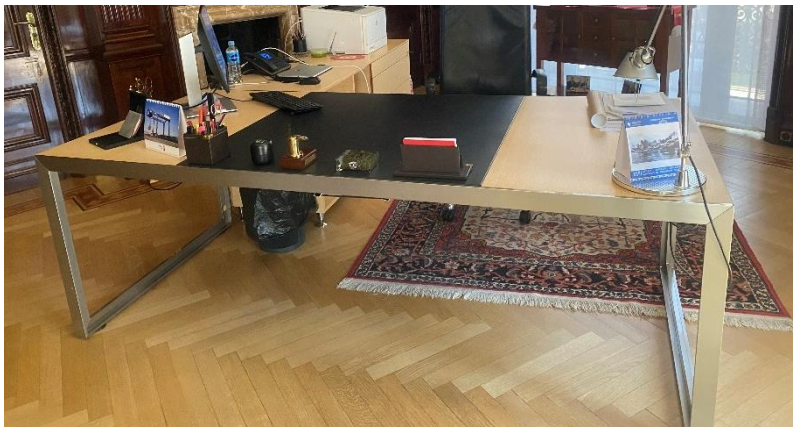


Imagen 1. Mobiliario actual

Así mismo, todos los productos responderán a las exigencias y valores actuales en cuanto a ergonomía, estética y seguridad.

Elemento 1: Sofá 3 plazas con 1 brazo

- Sofá tapizado de 3 plazas con brazo derecho y medidas aproximadas de 2000x850x720 mm.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: T35T-EEGN-XHXU-W3WM
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- Estructura de tubo de acero pintado con estructura de hierro redondo de acero.
- Asiento y respaldo internos de multicapa.
- Relleno de asiento y respaldo en espuma de poliuretano seccionada a partir de un bloque de elevada elasticidad de espesor aproximado de 65 mm con densidad de 35 kg/m3.
- Brazo derecho de espuma de poliuretano inyecto en frío con espesor aproximado de 40 mm y densidad 60-70 kg/m3.
- Patas de acero de aproximadamente 50 mm de ancho con espesor mínimo de 7 mm y acabado lacado similar al mobiliario actual (véase Imagen 1).
- Patines de polipropileno con fieltros para pavimentos delicados.
- Tapizado en tejido ignífugo M1 con 100.000 ciclos de resistencia.

Elemento 2: Sofá 1 plaza con 2 brazos

- Sofá tapizado de 1 plaza con 2 brazos y medidas aproximadas de 1050x850x720 mm.
- Estructura de tubo de acero pintado con estructura de hierro redondo de acero.
- Asiento y respaldo internos de multicapa.
- Relleno de asiento y respaldo en espuma de poliuretano seccionada a partir de un bloque de elevada elasticidad de espesor aproximado de 65 mm con densidad de 35 kg/m3.
- Con brazos de espuma de poliuretano inyecto en frío con espesor aproximado de 40 mm y densidad 60-70 kg/m3.
- Patas de acero de aproximadamente 50 mm de ancho con espesor mínimo de 7 mm y acabado lacado similar al mobiliario actual (véase Imagen 1).
- Patines de polipropileno con fieltros para pavimentos delicados.
- Tapizado en tejido ignífugo M1 con 100.000 ciclos de resistencia color a elegir.
- Medidas aproximadas 1050x850x720 mm.

Elemento 3: Mesita de centro

- Mesita de centro rectangular tapizada con encimera de madera y medidas aproximadas de 650 x 750 x 250 mm.
- Encimera en laminado de aproximadamente 30 mm con opción de distintos acabados.
- La madera utilizada será procedente de bosques de tala protegida, y con total ausencia de PVC o materiales perjudiciales para la salud. Así mismo los tableros contarán con el mínimo contenido posible en formaldehido.
- Patas de acero de aproximadamente 50 mm de ancho con espesor mínimo de 7 mm y acabado lacado similar al mobiliario actual (véase Imagen 1).
- Patines de polipropileno con fieltros para pavimentos delicados.
- Tapizado central en tejido ignífugo M1 con 100.000 ciclos de resistencia.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: T35T-EEGN-XHXU-W3WM
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Elemento 4: Mesa de reuniones

- Mesa de reuniones circular de medidas aproximadas 1300 mm de diámetro x750 mm de alto.
- Tapa de mesa elaborada en tablero de fibras de 655 kg/m^3 de MDF en 40 mm de espesor en chapa natural de nogal americano o fresno.
- Peana central circular de medidas 550 x 700h mm, con un espesor no inferior a 16 mm.
- La peana/pie central tendrá una base inferior interna y estabilizadora, en tablero de fibras de 655 kg/m^3 de MDF de 60 mm de espesor en chapa natural de nogal americano o fresno.
- 4 niveladores practicables a suelo.
- Tapeta abatible revestida en madera mecanizados con bisagras para acceso a bandeja pasacables.
- Sistema de canalización vertical interior con hueco central para subida/bajada de cables.

18. MUESTRAS

Las muestras descritas en el apartado 15, "Especificaciones Técnicas Generales" deberán ser presentadas dentro del plazo de presentación de ofertas en:

- Servicio de Contratación de la DFB.

La no presentación de las mismas será causa bastante para el rechazo de la oferta.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: T35T-EEGN-XHXU-W3WM
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Sin./Fdo.: ANDIMA GOMEZ ELORZA - 2025-10-28
ANTOLAKETA ETA BERRIKUNTZA ATALA-REN ANTOLAKETAKO TEKNIKARIA
TÉCNICO/A DE ORGANIZACIÓN DE SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN E INNOVACIÓN

Sin./Fdo.: BEÑAT BENITO GUMUCIO - 2025-10-28
ANTOLAKETAKO ETA BERRIKUNTZA ATALEKO BURUA
JEFE/A SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN E INNOVACIÓN

Sin./Fdo.: AINARA MENCHACA IZAGUIRRE - 2025-10-28
ANTOLAKETA, BERRIKUNTZA ETA ARGITALPENEN ZERBITZUKO BURUA
JEFE/A SERVICIO DE ORGANIZACIÓN,INNOVACIÓN Y PUBLICACIONES

ANEXO 1: TABLA DE LICITACIÓN

CATEGORÍA 6. MOBILIARIO DE DIRECCIÓN

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES PREVISTAS	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
1	Sofá 3 plazas con 1 brazo	1		
2	Sofá 1 plaza con 2 brazos	1		
3	Mesita de centro	1		
4	Mesa de reuniones	1		
TOTAL				

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: T35T-EEGN-XHXU-W3WM
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

ANEXO 2: MARCA, MODELO Y REFERENCIA

CATEGORÍA 6. MOBILIARIO DE DIRECCIÓN

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	REFERENCIA
1	Sofá 3 plazas con 1 brazo			
2	Sofá 1 plaza con 2 brazos			
3	Mesita de centro			
4	Mesa de reuniones			

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: T35T-EEGN-XHXU-W3WM
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

ANEXO 3: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS

Se debe indicar la página exacta en la que aparece el requisito solicitado. La no referenciación correcta de las notas será causa bastante para el rechazo de la oferta.

CATEGORÍA 6: MOBILIARIO DE DIRECCIÓN

EMPRESA LICITADORA:			
DESCRIPCIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS	VALORES OFERTADOS	NOTAS (indicar página oferta)
Elemento 1: Sofá 3 plazas con 1 brazo			
Dimensiones 2000 x 850 x 720 mm	SI		
Asiento y respaldo interno multicapa	SI		
Densidad espuma de asiento y respaldo	≥ 35 kg/m3		
Espesor espuma de asiento y respaldo	≥ 65 mm		
Densidad espuma brazo	60 - 70 kg/m3		
Espesor espuma brazo	≥ 40 mm		
Ancho patas de acero	50 mm		
Espesor patas de acero	≥ 7 mm		
Gama de acabados de lacas	10		
Clasificación ignífuga tapizado	M1		
Resistencia tapizados	≥ 100.000 CICLOS		
Gama de acabados tapizado	10		
Mejoras propuestas	INDICAR		
Elemento 2: Sofá 1 plaza con 2 brazos			
Dimensiones 1050 x 850 x 720 mm	SI		
Asiento y respaldo interno multicapa	SI		
Densidad espuma de asiento y respaldo	≥ 35 kg/m3		
Espesor espuma de asiento y respaldo	≥ 65 mm		
Densidad espuma brazo	60 - 70 kg/m3		

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: T35T-EEGN-XHXU-W3WM
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

EMPRESA LICITADORA:			
DESCRIPCIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS	VALORES OFERTADOS	NOTAS (indicar página oferta)
Espesor espuma brazo	≥ 40 mm		
Ancho patas de acero	50 mm		
Espesor patas de acero	≥ 7 mm		
Gama de acabados de lacas	10		
Clasificación ignífuga tapizado	M1		
Resistencia tapizados	≥ 100.000 CICLOS		
Gama de acabados tapizado	10		
Mejoras propuestas	INDICAR		
Elemento 3: Mesita de centro			
Dimensiones 650 x 750 x 250 mm	SI		
Encimera de madera laminada	SI		
Espesor encimera	≥ 30 mm		
Gama de acabados madera	10		
Clasificación ignífuga tapizado	M1		
Resistencia tapizados	≥ 100.000 CICLOS		
Gama de acabados tapizado	10		
Ancho patas de acero	50 mm		
Espesor patas de acero	≥ 7 mm		
Gama de acabados de lacas	10		
Mejoras propuestas	INDICAR		
Elemento 4: Mesa de reuniones			
Dimensiones Ø1300 mm x 750 mm	SI		
Tablero de fibras MDF con revestimiento en madera natural	SI		

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: T35T-EEGN-XHXU-W3WM
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

EMPRESA LICITADORA:			
DESCRIPCIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS	VALORES OFERTADOS	NOTAS (indicar página oferta)
Densidad tablero encimera	MIN 650 kg/m3		
Espesor tablero encimera	MIN 40 mm		
Peana/Pie central con revestimiento exterior en madera natural	SI		
Espesor peana/pie central	MIN 16 mm		
Gama de acabados madera	4		
Base inferior interna en peana central en tablero de MDF	SI		
Espesor base inferior	MIN 60 mm		
Mejoras propuestas	INDICAR		

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: T35T-EEGN-XHXU-W3WM
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus